

Auto Sustanciación No. 118
Radicado No. 2023-00292
Demandante: ALFONSO ESCOBAR DÍAZ
Demandada: LUISA FERNANDA BELTRÁN FRANCO
Proceso: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 23 de febrero de 2024. En el presente proceso se programó audiencia para el día viernes 23 de febrero de 2024 a partir de las diez de la mañana (10:00 A.M.); sin embargo, en la fecha antes citada, se encuentran a Despacho procesos preferentes para resolver. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 23 de febrero de 2024

Conforme con la constancia secretarial que antecede y siendo este un trámite preferente, es preciso reprogramar la audiencia programada por este Despacho para el día 23 de febrero de 2024 a partir de las 10:00 A.M.; por lo tanto, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se dispone señalar para tal fin, el día **JUEVES SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, a fin de realizar la audiencia correspondiente.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia. También se les requiere para que, con la debida antelación, orienten a quienes van a intervenir en la audiencia, indicando la forma de ingresar al espacio virtual y garantizando su comparecencia oportuna. De evidenciar dificultades que impidan la efectiva y oportuna intervención y asistencia de quienes serán citados como partes o testigos, deben informarlo con la debida anticipación al Despacho, para disponer la realización de la audiencia de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 037 del 26 de febrero de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Auto Sustanciación No. 118
Radicado No. 2023-00292
Demandante: ALFONSO ESCOBAR DÍAZ
Demandada: LUISA FERNANDA BELTRÁN FRANCO
Proceso: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD

Secretaría, 1º de marzo de 2024. El día 29 de febrero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e09cc5a8577b8665fc974e5c32a9a7adb239d586a832fdce2dec023723dab43**

Documento generado en 23/02/2024 07:31:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>